

Aceptan renuncia de Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 012-2014-EF

Lima, 19 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 042-2007-EF y Resolución Suprema N° 060-2012-EF, se nombró y ratificó, respectivamente, al señor Carlos Hugo Moreano Valdivia como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando, con efectividad al 07 de abril de 2014, por lo que resulta pertinente aceptar la referida renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 07 de abril de 2014, la renuncia formulada por el señor Carlos Hugo Moreano Valdivia, como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

Ministro de Economía y Finanzas